

DECRETO N° **4341** / 2023

ARICA, 27 de Abril de 2023

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de VILLALBA MONTIEL KARLA MIREYA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-20411</b>				
Actividad Económica	VENTA DE EMPANADAS, SALTEÑAS, BEBIDAS PROVINIENTES DE FABRICA AUTORIZADA, TE Y CAFE DE MAQUINA EXPENDEDORES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 8				
Nombre del Contribuyente	VILLALBA MONTIEL KARLA MIREYA				
Rut	24820121-5				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]			Celular/Fono	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	26/04/2023	Otorgación N°	2-20411	Fecha	26/04/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

Por Orden del Alcalde”  
  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Dirección  
Administración  
y Finanzas  
SERGIO FLORES AGUILERA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)  
LZF/SFA/MBJ/RMR/rmr

  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)